



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

11 DE OCTUBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 008 2020 00088 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	ALDECCO SAS
Demandado(s)	CONSORCIO CYDCON
Asunto	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA
AUTO INTERLOCUTORIO	1882V P.H.

Se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de las partes la respuesta al oficio N° 681 de fecha 11 de noviembre de 2020, allegada por parte del Banco Santander y en la cual nos informan que no fue posible registrar la medida de embargo, toda vez que la sociedad demandada no es titular ni propietaria de ninguna cuenta o alguna otra inversión, en dicha entidad bancaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE
MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.
ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ
Secretaria

